



El presente formulario tiene carácter de **Declaración Jurada**. Por favor complete todos los puntos.

Declaración Jurada cuando la persona falleció en los 365 días posteriores al matrimonio

Cuando el fallecimiento se produce dentro de los **365 días** posteriores a la celebración del matrimonio, se considera ***In Extremis***, y será necesario que responda las siguientes preguntas en carácter de **DECLARACION JURADA**, a fin de gestionar el beneficio de Pensión por Cónyuge:

Datos de QUIÉN SOLICITA:

Nombre y apellido:		Tipo y Nro. de Documento:	
-----------------------	--	------------------------------	--

Datos de la PERSONA FALLECIDA:

Nombre y apellido	
-------------------	--

Cuestionario:

1- En caso de haber existido CONVIVENCIA previa al matrimonio, informe el período y los domicilios compartidos.

--

2- Cual fue el MOTIVO por el cual decidieron casarse.

--



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Caja de Jubilaciones y Pensiones

F40

El presente formulario tiene carácter de **Declaración Jurada**. Por favor complete todos los puntos.

3- En caso de haber fallecido por una enfermedad preexistente, ¿Cuál fue dicha enfermedad?
Si la persona fallecida estuvo internada ¿Usted fue acompañante?

5- ¿Posee otras PRUEBAS sobre la enfermedad? SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo deberá **incorporarlas en el plazo de 10 días**, bajo apercibimiento de resolver con la documentación existente en el expediente.

06- ¿Desea hacer alguna otra aclaración o agregar otra circunstancia?

Tipo y Nº de documento

Firma

Aclaración de firma